

ECUMENISMO: LA VISIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA EN AMÉRICA.

Fuentes¹

La Iglesia Evangélica Luterana en América (IELA) busca "manifestar la unidad dada al pueblo de Dios mediante la convivencia en el amor de Cristo y a través de la unidad con otros cristianos en oración y acción para expresar y preservar la unidad que el Espíritu le ha dado" (Constitución de la IELA 4.02.f.) en su fe y vida. Lo que se presenta a continuación es primero un estudio de las fuentes de autoridad que sirven de base para el ecumenismo de "la unidad con otros cristianos," y luego un esbozo de la historia de la experiencia ecuménica Luterana a fin de sugerir una continuidad con las iglesias predecesoras.

A. Fundamentos Bíblicos, Confesionales y Constitucionales

La Iglesia Evangélica Luterana en América para su participación en el movimiento ecuménico depende de su entendimiento de las Escrituras y de las Confesiones Luteranas según se presentan en su constitución.

Testimonio Bíblico

La iglesia se nutre del rico y variado lenguaje de las Escrituras para entender lo que significa el Ecumenismo. Uno de los temas principales es la unidad de todos los pueblos. El anuncio de la unidad empieza con la narración de un Dios creando y gobernando el universo entero con todos sus habitantes (Génesis 1-11). La construcción de la torre de Babel llevó a la fragmentación de la humanidad. Como respuesta, la promesa de Dios a Abraham de que "por ti se bendecirán todos los linajes de la tierra" (Génesis 12:3) acentúa la voluntad benévola de Dios para con todas las naciones. La intención de Dios era usar a Israel para cumplir su voluntad. Como canta el siervo: "Ahora, pues, dice Yavé, el que me formó desde el seno materno para que fuera su servidor, para que le traiga a Jacob, y que Israel se le una... Poco es que seas mi siervo, en orden a levantar las tribus de Jacob, y de restablecer a los sobrevivientes de Israel. Te voy a poner por luz de las naciones, para que mi salvación alcance hasta los confines de la tierra" (Isaías 49:5-6; cf. Isaías 42:6). Por ésto, tanto los salmistas de Israel como los profetas, llaman a toda la tierra y a todas las naciones a unirse en la adoración, alabanza, y proclamación del Dios de gloria, justicia, salvación, y bendición (Salmos 96-100, Isaías 45:22-23; 55:1-5; 60:1-3).

Los pasajes importantes del Nuevo Testamento que hablan sobre la unidad de la iglesia tienen como punto de partida y finalidad la unidad de Dios. En Efesios 4, la declaración de "un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo" (vs. 5) culmina en una celebración doxológica de "un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos" (vs. 6; cf., Filipenses 2:10-11). El propósito del ministerio en todas sus manifestaciones (vs. 11-12) es el de traer a la iglesia a la unidad de fe y al conocimiento del Hijo de Dios (vs. 13). Es por lo tanto, un ministerio que debe prestar atención a asuntos de la verdad (vs. 14-15a), para el crecimiento en la unidad en Cristo (vs. 15b-16).

La oración de Jesús por sus discípulos en Juan 17, la noche antes de su muerte en la cruz, conecta claramente la unidad con la verdad y la misión. "Santificalos en la verdad: tu Palabra es verdad" (vs. 17) lleva a "así como tú me has enviado al mundo, yo también los he enviado al mundo" (vs. 18). Luego Jesús ora "para que todos sean uno. Como tú, Padre, que estás en mí y yo en tí" (vs. 21a). La unidad de los discípulos depende de la unidad con Dios, como Jesús le dice al Padre, "que ellos también sean uno en nosotros." Y la meta de la unidad radica en la misión "para que el mundo sepa que tú me has enviado" (vs. 21b). Según se entiende en la oración de Cristo, la unidad le ha sido dada a la iglesia, no por causa de sí misma, sino para que la iglesia se entregue en su misión al mundo por causa del Evangelio. La iglesia se da cuenta de su unidad mediante acciones, y no simplemente a través de discusiones teológicas.

Otras citas en Juan muestran que los discípulos, siendo uno en Cristo y uno entre ellos, son sarmientos de la vid (Cristo) que deben producir "mucho fruto" (15:5). "Habrá un solo rebaño" (10:16) cuando Jesús traiga las "otras ovejas," pues hay "un solo pastor" que murió "para reunir en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos" (11:50-52).

Pablo se refiere a la iglesia como "un solo cuerpo en Cristo" (Romanos 12:5) o "el cuerpo de Cristo" (1 Corintios 12:27) para acentuar la variedad de dones que poseen los miembros de la iglesia para el bien de todos. Colosenses 1:18 y Efesios 1:22-23 recalcan el señorío de Jesús sobre la iglesia, que es su cuerpo. Por lo tanto la iglesia recibe su unidad de "un Señor" (Efesios 4:5) bajo el cual vive. Al comparar los escritos del Nuevo Testamento surge una tremenda variedad de estructuras y de expresiones de unidad. No se presenta un solo patrón de ministerio o estructura. El Nuevo Testamento también nos recuerda que en los períodos más tempranos de la iglesia ya habían disputas y divisiones (e.g., Hechos 6:1; 15:1-29; Gálatas 2:1-16; 1 Corintios 1:10-17; 3:1-4). De hecho, en varias ocasiones las enseñanzas que causaban división, así como los falsos maestros, fueron condenados (e.g., Romanos 16:17; Filipenses 3:2-20; 1 Juan 2:18-20; 4:1-4; 2 Juan; Judas).

A quienes perturbaban la unidad de la iglesia se les consideraba culpables de actuar erróneamente (Gálatas 2:11-20), ya que "no proceden con rectitud, según la verdad del Evangelio" (vs. 14; cf., 2:5) y necesitan volver a la verdad del Evangelio y a la fe en Cristo que son la base esencial para la comunión cristiana. El Evangelio presenta verdades que demandan una acción y una proclamación verdadera y fiel que corresponda con el Evangelio. Por lo tanto, es sólo en el Evangelio donde se puede alcanzar una unidad genuina.

Las Escrituras utilizan otro lenguaje significativo para describir a la iglesia. Pablo habla de "comunidad" (o "compañerismo," "compartir," "confraternidad") con los Filipenses en la proclamación del Evangelio (Filipenses 1:5, 7;

4:14, 15). La comunidad en el Evangelio, creada por el Evangelio, movió a los Filipenses a apoyar a Pablo económicamente mientras predicaba el Evangelio. El "Compartir" ("confraternidad") en la sangre y el cuerpo de Cristo produjo la unidad en un solo cuerpo (1 Corintios 10:16-17), mientras que el desdén del Cuerpo del Señor en la iglesia fue causa de divisiones (1 Corintios 11:17-33). La bendición final de Pablo en 2 Corintios 13:13 deja claro que la comunión con el Espíritu Santo está basada en la gracia en Cristo Jesús y en el amor de Dios.

Los cristianos creen que Jesucristo no sólo anunció sino que también trajo el reino de Dios (Marcos 1:13-14). Sin embargo oran, "venga tu (del Padre) reino" en la oración del Señor (Mateo 6:10; Lucas 11:2). El Nuevo Testamento vacila constantemente entre el don dado con la vida, muerte y resurrección de Jesús y la realidad de que la iglesia espera el regreso de Jesús en cualquier momento para alcanzar la justicia, la unidad del pueblo de Dios, y el logro de una comunidad perfecta con Dios. Esta esperanza obliga a la iglesia a esforzarse para manifestar esta unidad y comunión en el aquí y el ahora.

Las Escrituras presentan una visión realista de la inclinación humana tanto a la separación como a la unidad que es posible mediante la unión en Cristo. La Biblia nos habla de la voluntad de Dios, y nos advierte de las constantes amenazas para lograr un compañerismo cristiano basado en la aceptación mutua. Tanto entonces, como ahora, es necesario orar, "Y el Dios de la paciencia y del consuelo os conceda tener los unos para con los otros los mismos sentimientos, según Cristo Jesús, para que unánimes, a una voz, glorifiquéis al Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo" (Romanos 15:5-6) y recordarnos de que "por tanto, acogeos mutuamente como os acogió Cristo para gloria de Dios" (Romanos 15:7).

Confesiones Luteranas

La inquietud por la unidad de la iglesia que presentan las Escrituras disfrutó de considerable prominencia en los primeros siglos de la historia de la iglesia. Esto recibió expresión en el Credo Apostólico y especialmente en el Credo Niceno Constantinopolitano del 381 d.c. Estos símbolos ecuménicos, junto al Credo Atanasio, fueron incluidos en el Libro de Concordia en 1580. Su inclusión, así como el contenido de los primeros artículos de la Confesión de Augsburgo, muestran el deseo de los Reformadores Luteranos de identificarse con la tradición bíblica y patristica. Las Confesiones Luteranas fueron producto de un esfuerzo de reforma evangélica, la cual—contrario a su intención inicial—resultó en divisiones en el seno de la iglesia Occidental. Como documentos evangélicos, buscan enfatizar el entendimiento de la justificación mediante la gracia a través de la fe como criterio central para juzgar toda la doctrina y vida de la iglesia. Como documentos católicos, afirman que el Evangelio es esencial para que la iglesia sea una, santa, católica y apostólica. Ambas funciones son complementarias, no contradictorias. En casos donde una mala interpretación particular de la tradición católica entra en conflicto con el Evangelio, el veredicto clásico y confesional Luterano era y continúa siendo en favor del Evangelio. La preocupación principal es por la unidad de la iglesia de Cristo bajo el Evangelio, la preservación de la verdadera herencia católica, y la renovación de la iglesia entera. Esta inquietud de las Confesiones se hace evidente en lo siguiente:

1. Siempre apuntan a las Escrituras con su énfasis en la enseñanza de la verdad del evangelio—la cual consideran como el único fundamento eficaz para garantizar la unidad cristiana—como normativa. Debido a este énfasis evangélico, también apuntan a las confesiones bíblicas de un Señor y una iglesia como elementos claves en el entendimiento de la unidad cristiana.
2. Parten de los credos ecuménicos de antaño—el de los Apóstoles, el Niceno, y el de Atanasio—como "los tres símbolos principales." Los luteranos tienen siempre un fundamento común con quienes aceptan estos credos y la Biblia.
3. Se nutren de la reflexión teológica de los líderes de la iglesia Oriental y Occidental de los primeros siglos, y así comparten esta fuente con quienes también reconocen a los teólogos de la era patristica.
4. Aunque muchas de las Confesiones Luteranas fueron formuladas en el contexto de los conflictos del siglo XVI y muestran su insistencia en las disputas con los católico-romanos, los reformados, los anabautistas, y aún con otros luteranos, también contienen, específicamente señalados o no, un gran número de puntos en los que se encuentran en acuerdo con estos grupos.
5. La Confesión de Augsburgo de 1530, principal documento confesional Luterano, pretende ser una expresión de la fe cristiana completamente católica tanto como evangélica. La Primera Parte, que ofrece una lista de los principales artículos de la fe, declara que la Confesión se basa claramente en las Escrituras y no se aparta de la iglesia universal cristiana (o sea católica). Los confesores en Augsburgo sólo pedían que se les permitiera tener la libertad para predicar y adorar según el Evangelio. Estaban dispuestos, al aceptarse la legitimidad de estas reformas, a mantenerse en comunión con aquellos que no aceptaban necesariamente todas las formulaciones teológicas o prácticas reformistas (Confesión de Augsburgo, Prefacio, Artículo XV, Artículo XXVIII y la Conclusión). Es desde este contexto histórico que debe entenderse el Artículo VII: "Y para la verdadera unidad de la iglesia es suficiente (*satis est*) el acuerdo en la enseñanza del evangelio y en la administración de los sacramentos." Los confesores dejaron cabida para una diversidad de opiniones y para la discusión de muchos otros asuntos (véase los Artículos de Esmalcalda, Parte III, Introducción).

Ahora la situación histórica es otra. Hoy la iglesia Occidental se encuentra dividida en cientos de denominaciones. Es más, en el siglo XIX la urgencia por la proclamación misionera subrayó el escándalo de una iglesia dividida. Tales acontecimientos retan a la Iglesia Evangélica Luterana en América a esforzarse por alcanzar expresiones de unidad más amplias con tantas denominaciones como le sea posible.

Los luteranos pueden disentir en cuanto a la evaluación del contraste entre el siglo XVI y el presente. Algunos luteranos de la Iglesia Evangélica Luterana en América sostienen que la unidad ya se había quebrantado cuando los confesores presentaron la Confesión de Augsburgo en 1530. Otros aseveran que los confesores estaban tratando de mantener una unidad que todavía existía. Pero todos concuerdan en que el "*satis est*" del Artículo VII de la Confesión de Augsburgo, estableció un principio ecuménico tan válido hoy como lo fue en 1530. El Artículo VII de las Confesiones de Augsburgo sigue siendo ecuménicamente libertador gracias a su reclamo de que la fe católica se encuentra en la verdad del Evangelio, y que éste es suficiente para la verdadera unidad de la iglesia.

En medio de la abundancia denominacional de nuestros días, el *satis est* provee un recurso y una base ecuménica para lograr mejores niveles de compañerismo (i.e. comunión) entre las iglesias divididas. El Artículo VII continúa siendo fundamental para la actividad ecuménica Luterana; su significado principal radica en conceder únicamente a aquello que lleva a la salvación, es decir, a la justificación por la gracia a través de la fe, ser signo y elemento constitutivo de la iglesia. Pero a pesar de la precisión y cohesividad del Artículo VII, éste no presenta una doctrina completa de la iglesia. En primera instancia no es una expresión mal entendida de una apertura y libertad ecuménica del orden, costumbre y práctica en la iglesia. Lo que presenta es esencial para el entendimiento de la unidad de la iglesia, pero de ninguna manera agota todo cuanto debe decirse al respecto. El significado principal del Artículo VII es que únicamente a aquello que lleva a la salvación, es decir, la justificación por la gracia a través de la fe, se le permite ser signo y elemento constitutivo de la iglesia. También es necesario reconocer las implicaciones evangélicas y eclesiológicas de la situación misionera de la iglesia global en nuestros tiempos, la cual no existía en el siglo XVI.

El Artículo VII de la Confesión de Augsburgo continúa siendo ecuménicamente libertador gracias a su insistencia por establecer que el estar de acuerdo en lo que respecta al evangelio es suficiente para la unidad cristiana. Al buscar alcanzar comunión sin insistir en uniformidad doctrinal ni eclesiástica, los Luteranos ponen énfasis ecuménico en la formulación y expresión teológica de consenso común en el Evangelio. Hay espacio para reconocer, vivir, y disfrutar del compañerismo dentro del contexto de la búsqueda mutua de un mayor acuerdo teológico—la búsqueda crítica y constante por la verdad teológica del evangelio—para proclamarlo juntos en la situación crítica actual de nuestro mundo.

6. Otros documentos confesionales Luteranos, a pesar de diferir en su naturaleza y propósito intrínseco, se alinean con la Confesión de Augsburgo en asuntos de la unidad de la iglesia. Por ejemplo:

a. El Catecismo Menor enseña de manera simple la fe evangélica y católica, a fin de que todo el pueblo de Dios pueda conocer esta fe.

b. La Fórmula de Concordia de 1577 refleja, con detalle, el debate y desacuerdo teológico dentro del Luteranismo, y sugiere—a pesar de su énfasis en la refutación y condenación de errores y doctrinas contrarias—las posibilidades de resolver y reconciliar esas diferencias "bajo la guía de la Palabra de Dios."

En base a este entendimiento bíblico y confesional que se hace presente en su Confesión de Fe (Constitución de la IELA, Capítulo 2), la Iglesia Evangélica Luterana en América se identifica con esta visión más amplia de lo que es el pueblo de Cristo.

El capítulo 4 de la constitución, en su "Declaración de Propósito", establece que la Iglesia Evangélica Luterana en América está comprometida, tanto a la unidad Luterana, como a la unidad Cristiana (4.03.d y 4.03.f.).

El entendimiento del ecumenismo para la Iglesia Evangélica Luterana en América abarca más que las denominaciones Luteranas. Esta iglesia se regocija en los avances hacia un acuerdo respecto al Evangelio con otras iglesias de diferente herencia histórica y teológica. El nivel de apertura de otros grupos, así como nuestro propio compromiso confesional influyen en el desarrollo de relaciones y crecimiento en la unidad con "Todos aquellos que en cualquier lugar invocan el nombre de Jesucristo, Señor nuestro, de nosotros y de ellos" (1 Corintios 1:2).

B. Herencia Ecuménica

El siglo XX ha traído consigo un involucramiento continuo, activo y oficial de las iglesias, incluyendo a los cuerpos predecesores de la Iglesia Evangélica Luterana en América, en la lucha por vencer la división cristiana y expresar, a través del Espíritu de Dios, la unidad del pueblo de Cristo, de manera visible. El movimiento ecuménico se debe percibir como el levantamiento de cristianos, impulsados por el Espíritu, para comunicar con quienes les rodean, el llamado de Dios a que su iglesia sea una. Por lo tanto este movimiento es mucho más que conferencias y reuniones conciliares de las iglesias, aunque estos eventos sirven como señal para el movimiento ecuménico.

Antes de la Segunda Guerra Mundial ya habían Luteranos del norte de Europa y algunos de Norte América presentes en las Conferencias Misioneras Mundiales, que sirvieron de ímpetu primordial para el movimiento ecuménico moderno. Esta representación Luterana también se hizo presente en Conferencias de Fe y Orden y Conferencias de Vida y Trabajo. Es verdad que al principio los Luteranos norteamericanos se comportaron vacilantes y cuidadosos, algunos más precavidos que otros, debido a su preocupación por la verdad confesional, más que otros a(in con la misma preocupación confesional, estaban siendo más receptivos a la participación ecuménica. Con el tiempo, las conferencias se convirtieron en parte de una organización más continua y unificada, el Consejo Mundial de Iglesias.

Consejo de Iglesias

Para el año 1948 los Luteranos de Norte América ocuparon un lugar prominente en la formación del Consejo Mundial de Iglesias, e insistieron de manera exitosa en que la representación de cada iglesia fuese determinada mayormente en base a las familias confesionales. Para el término de la década, casi todos los grupos antecesores de la Iglesia Evangélica en América se hicieron miembros del consejo. En aquel entonces los Luteranos representaban el grupo

confesional más grande en el consejo. El consejo ha prestado mucha atención a asuntos de unidad cristiana, misión, y servicio.

La participación de las iglesias que se unieron y sus miembros en los consejos de iglesias a nivel estatal y local, y en el Consejo Nacional de Iglesias de Cristo en E.E.U.U. ha sido en diferentes grados. Este involucramiento conllevó a un mejor entendimiento de las oportunidades y desafíos de la actividad ecuménica.

Diálogos Ecuménicos

Para el año 1950 muchos de los Luteranos de Norte América se encontraban comprometidos de lleno a la asociación ecuménica alrededor del mundo y en este país. En la década posterior se involucraron activamente en el desarrollo de diálogos ecuménicos. A partir de 1965, estos diálogos recibieron un nuevo ímpetu gracias al ingreso de la Iglesia Católica-Romana en el movimiento ecuménico, un evento subrayado y ratificado por el Concilio Vaticano Segundo. También se iniciaron o continuaron diálogos con los Reformados, los Presbiterianos, los Episcopales, los Metodistas Unidos, los Ortodoxos, los Bautistas, y los evangélicos conservadores. La participación en los diálogos por parte de los cuerpos predecesores de la Iglesia Evangélica Luterana en América fue unificada a través del Consejo Nacional Luterano, luego conocido como el Consejo Luterano en E.E.U.U., y la Federación Luterana Mundial. La unidad Luterana y Cristiana iba progresando simultáneamente.

Para el año 1982 cuando se aprobó oficialmente la comisión para planear la unión que produjo a la Iglesia Evangélica Luterana en América, los desarrollos ecuménicos estaban expandiéndose rápidamente.

Federación Luterana Mundial

La membrecía y participación activa por parte de las iglesias que se unieron para formar la Federación Luterana Mundial produjo nuevas percepciones ecuménicas. En la asamblea de la FLM en 1984, las iglesias que eran miembros de la federación se declararon en *comunión de altar y púlpito*. Las iglesias de la Federación se declararon como una comunión de iglesias. Puede que esta declaración afecte profundamente la esencia misma de la federación y el entendimiento de las relaciones entre las iglesias que la conforman así como con las iglesias que no son miembros. La asamblea de la FLM de 1984 también adoptó el entendimiento de unidad presentado a continuación, que es compatible con la visión presentada en el documento adjunto de la Iglesia Evangélica Luterana en América:

La verdadera unidad de la iglesia, que es la unidad del cuerpo de Cristo y toma parte en la unidad del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, es dada en y a través de la proclamación del Evangélico en Palabra y Sacramento. Esta unidad se expresa mediante la comunión mutua y al mismo tiempo en la confesión multiforme de la fe apostólica, que es una y la misma. Es una comunión del Santo Bautismo y la cena eucarística, una comunión en la que todos y cada uno de los ministerios son reconocidos por todos como expresiones del ministerio instituido por Cristo en su iglesia. Es una comunión donde las diferencias contribuyen a la plenitud, dejando de ser barreras a la unidad. Es un compañerismo comprometido, capaz de hacer decisiones y tomar acción de manera comunitaria.

La diversidad presente en esta comunión proviene de los diferentes contextos culturales y étnicos en los que la única iglesia de Cristo vive su misión, así como de las varias tradiciones en las que la fe apostólica ha sido mantenida, transmitida, y vivida a través de los siglos. Al reconocer estas diferencias como expresiones de la única fe apostólica y de la iglesia católica, se cambian las tradiciones, se superan los antagonismos, y se eliminan las condenaciones mutuas. Las diferencias son reconciliadas y convertidas en una multiformidad legítima e indispensable dentro del cuerpo de Cristo.

Esta comunión vive conforme a su unidad al confesar la única fe apostólica. Se congrega en adoración e intercesión por todos los pueblos. Se hace activa en su testimonio común de Jesucristo, en la defensa de los débiles, los pobres y los oprimidos, y en la lucha por la paz, la justicia y la libertad. Todos sus componentes se encuentran ordenados en estructuras y acciones conciliares. Se encuentra constantemente en necesidad de renovación y al mismo tiempo, es un anticipo de esa comunión, que el Señor ha de realizar en su reino al final de todos los tiempos.

La participación ecuménica en la celebración de los 450 años de la Confesión de Augsburgo en 1980 y los 500 años del nacimiento de Martín Lutero en 1983 infundieron Animo a los Luteranos Americanos.

Posiciones de las Iglesias Predecesoras

En 1978, la Iglesia Luterana Americana (ALC) y la Iglesia Luterana en América (LCA) aprobaron una "Declaración sobre Prácticas de Comunión." La Sección II de ese documento de política titulada Recomendaciones para la Práctica, que fue aprobada por ambas iglesias en sus respectivas convenciones, incluía una subdivisión referente a la intercomunión. Esta subdivisión proveía guías para la participación eucarística en contextos Luteranos y reuniones ecuménicas.

En su decimoprimer convención bienal de 1982, la Iglesia Luterana en América aprobó el documento "Ecumenismo: Un Compromiso Luterano" como su posición oficial. Esta declaración se estableció como la base para un programa deliberado de estudio y actividad ecuménica. Tres años después, el Consejo Eclesial de la Iglesia Luterana Americana aprobó un documento similar titulado "Perspectiva y Guías Ecuménicas." Por ello, dos de las iglesias predecesoras tenían declaraciones recientes y sólidas expresando su justificación para su involucramiento ecuménico.

En 1982 las tres iglesias predecesoras entraron en el "Acuerdo Luterano-Episcopal" con la Iglesia Episcopal en los Estados Unidos. Luego de años de diálogos bilaterales, estas iglesias pudieron entrar a un nuevo nivel de compañerismo que permitía el reconocimiento mutuo de las iglesias, oración y estudio conjunto, compromiso conjunto

de evangelismo y misión, participación interina en la Eucaristía, diálogos en el futuro, y un compromiso a trabajar hacia una comunión completa. Este acuerdo entró en la vida de la Iglesia Evangélica Luterana en América en 1988. En 1984 la tercera serie de diálogos entre Luteranos y Reformados dio un informe a las iglesias. Las recomendaciones de este informe confrontó a las iglesias predecesoras con preguntas críticas. La aceptación del informe de este diálogo, *Una Invitación a la Acción*, no fue pareja. Las tres iglesias predecesoras reconocieron a la Iglesia Reformada en América y a la Iglesia Presbiteriana (E.E.U.U.) como iglesias que predicán el Evangelio, y se comprometieron a realizar proyectos conjuntos y al menos, a un número limitado de expresiones de adoración conjunta. La Asociación de Iglesias Evangélicas Luteranas y La Iglesia Luterana Americana iniciaron una nueva relación con la Iglesia Presbiteriana (E.E.U.U.) y la Iglesia Reformada en América en 1986. La Iglesia Luterana en América tomó acción en 1986 en conforme a, pero sin exceder la "Declaración en Prácticas de Comunión" de 1978. Con la Formación de la Iglesia Evangélica Luterana en América, las relaciones establecidas en 1986 cesaron. Los compromisos hacia relaciones mis plenas con la Iglesia Reformada en América y la Iglesia Presbiteriana (E.E.U.U.), establecidas por las tres iglesias predecesoras en 1986, se dejaron como un desafío a la Iglesia Evangélica Luterana en América. Todos estos eventos señalan que la recepción oficial de los resultados presentados por los diálogos, se ha convertido en un asunto de gran importancia ya que estos informes requieren que las iglesias promotoras tomen acciones específicas. Tales peticiones destacan la necesidad de que las iglesias tomen seriamente la recepción del trabajo de estos diálogos como parte de su vida y fe.

Durante la Formación de la Iglesia Evangélica Luterana en América

Entre 1982 y la formación de la Iglesia Evangélica Luterana en América, los tres obispos de las iglesias predecesoras, y otros líderes, establecieron relaciones con destacados líderes eclesiásticos alrededor del mundo. Estas asociaciones ya tenían antecedentes en años anteriores, pero la deliberada intensidad de los contactos hechos durante los ochenta formaron nuevos niveles de confianza, un compromiso para la unidad de la iglesia, y un potencial para nuevos avances ecuménicos.

En 1983 la Comisión para Fe y Orden del Consejo Mundial de Iglesias transmitió a las iglesias el documento *Bautismo, Eucaristía y Ministerio* a fin de que lo analizaran y aceptaran. Dos de las iglesias que formarían la Iglesia Evangélica Luterana en América respondieron oficialmente a este texto en el cual se presentan las convergencias. La reacción de las iglesias alrededor del mundo ha demostrado un interés abrumador en lo que se ha convertido y continuará siendo un proceso ecuménico muy importante.

Los años previos al surgimiento de la Iglesia Evangélica Luterana en América representaron un período de abundante crecimiento ecuménico que fue ofrecido al nuevo cuerpo eclesiástico al iniciar su vida.

II. Declaración de Compromiso Ecuménico:

Un Pronunciamiento de la Política de la Iglesia Evangélica Luterana en América²

A. La Base:

Una Iglesia Confesional que es Evangélica, que es Católica, y que es Ecuménica

La Iglesia Evangélica Luterana en América es una iglesia confesional, tal como lo declara el Capítulo 2 de su constitución ("Confesión de Fe"). Sus confesiones enseñan que la comunidad en Cristo, proclamada en el Evangelio y los sacramentos, es la base para la unidad de la iglesia. La Confesión de Augsburgo, en el Capítulo VII, subraya ésto al declarar que "para la verdadera unidad de la iglesia es suficiente el acuerdo en la enseñanza del evangelio y en la administración de los sacramentos."

La unidad de la iglesia, tal como se le proclama en las Escrituras, es un don y una meta de Dios en Jesucristo. El ecumenismo es la experiencia festiva de la unidad del pueblo de Cristo, así como la tarea seria de expresar esa unidad de manera visible y estructural, a fin de promover la proclamación del Evangelio para bendición de la humanidad. Mediante su participación en el quehacer ecuménico, la Iglesia Evangélica Luterana en América busca tener apertura en la fe para la obra del Espíritu, a fin de manifestar con mayor plenitud la unidad en Cristo.

En relación a otras iglesias, debido a sus confesiones, la Iglesia Evangélica Luterana en América, bajo el señorío de Jesucristo, se entiende a si misma y se involucra en la misión de Dios como una iglesia que es Evangélica, que es católica, y que es ecuménica. Su carácter confesional no se opone a su compromiso ecuménico, sino que le es necesario debido al Evangelio.

La intención de esta descripción pretende ayudar a esta iglesia en la comprensión de su naturaleza ecuménica. Por lo tanto no debe tomarse como sustituto a las marcas tradicionales de la iglesia de "una, santa, católica, y apostólica" a las cuales esta iglesia se ha comprometido bajo su subscripción confesional. Tampoco es una lista de características que se han de exigir de otras iglesias como requisito para que esta iglesia entable relaciones ecuménicas con ellas.

Ser *evangélica* significa que está comprometida al Evangelio de Jesucristo (Romanos 1:16; Marcos 1:1). La iglesia es creada por el Evangelio. El Evangelio es más que la recolección humana o nuestra confesión de lo que Dios ha hecho en el pasado, en Israel, y de manera única en Jesús de Nazaret (2 Corintios 5:19a). Este es la proclamación con el poder de la actividad de Dios en Cristo y en su resurrección (2 Corintios 5:19b-21). Es decir, un evento que nos abre al futuro del amor eterno de Dios, quien mediante Cristo crucificado y resucitado, nos justifica, nos reconcilia, y nos hace nuevas criaturas (2 Corintios 5:17-18). Este Evangelio es incondicional ya que anuncia la promesa segura y certera de Dios, que justifica al impío en Cristo por gracia mediante la fe, sin obras; y sin parcialidad lo provee a toda persona.

Este Evangelio es escatológico ya que anuncia la destrucción del último enemigo, la muerte, cuando Cristo entregue el reino a Dios el Padre, y cuando Dios sea todo en todo (1 Corintios 15:24-28). Este anuncio le provee una visión a la iglesia que le ha de informar y guiar en su actividad ecuménica.

Ser *católica* significa estar comprometida con la plenitud de la fe apostólica y su articulación doctrinal para todo el mundo (Romanos 10:8b-15, 18b; Marcos 13:10; Mateo 28:19-20). Este término "católica" declara que la iglesia es una comunidad cuyas raíces se encuentran en el evento de Cristo, y que se extiende a través de todo tiempo y lugar. Reconoce que Dios ha juntado y continua juntando a un pueblo, convirtiéndolo en una comunidad santificada en el Evangelio, el cual ésta recibe y proclama. Esta comunidad, un pueblo bajo Cristo, comparte la fe católica en Dios Trino, da honor a las Santas Escrituras y depende de ellas como fuente de autoridad y norma para la proclamación de la iglesia, recibe el Santo Bautismo y celebra la Santa Cena, incluye un ministerio ordenado, y profesa a la iglesia que es una, santa, católica y apostólica.

Ser *ecuménico* significa estar comprometido con la unidad a la cual llama Dios al mundo en el don salvador de Jesucristo. También significa reconocer la fragmentación de la iglesia en la historia y el llamado de Dios, especialmente en este siglo, a reconciliar esta división del pueblo de Cristo. A través del Espíritu Santo, Dios vivifica a la iglesia en este ministerio. En sus esfuerzos por ser ecuménica esta iglesia:

1. busca manifestar la unidad que Dios desea para la iglesia en un futuro que está abierto a la dirección de Dios;
2. busca entender y valorar su pasado, su *historian* y sus tradiciones en toda su riqueza y variedad, tomándolos como dones de Dios, incompletos aún al movemos por fin hacia la unidad en Cristo;
3. contribuye y aprende, intentando, no restaurar el pasado a su estado o condición original sino acercándose a la manifestación de la unidad en Cristo y por ende a otros cristianos;
4. se compromete a compartir con otros en la adoración del Dios Trino, en la tarea de proclamar el Evangelio a todos, y en compartir con otros el alzar de voces y manos para promover la justicia, mitigar la miseria, y reconciliar al mundo enajenado y sufriente;
5. Llama a sus miembros a arrepentirse por aquello en lo que han contribuido a la separación del pueblo de Cristo, ya sea por omisión o comisión;
6. urge a cada uno de sus miembros a orar, tanto dentro de sus propias iglesias así como con miembros de otras iglesias, para que la unidad de la iglesia atienda a nuevas actitudes, esté dispuesta a sacrificar aquello que no es esencial, tomando parte activa—incluyendo la acogida, si es posible—de acuerdos ecuménicos, todo en el nombre de la unidad de la iglesia;
7. reconoce que la prueba de la verdad depende de la resistencia a la unidad a pesar de la unidad en el Evangelio; y
8. busca expresar la unidad de Cristo en diversos modelos de unidad, que son consistentes con el Evangelio y la misión de la iglesia.

B. Postura de la Iglesia Evangélica Luterana en América

La Confesión de Fe de la Iglesia Evangélica Luterana en América (Constitución de la IELA, Capítulo 2) puede ser descrita como evangélica, católica y ecuménica. Se confiesa al Dios Trino, Padre, Hijo y Espíritu Santo, con referencia especial a la obra redentora de la Segunda Persona. Las Escrituras canónicas se aceptaron como la palabra inspirada de Dios y como norma de la vida y proclamación de la iglesia. Se aceptan los tres credos ecuménicos como declaraciones verdaderas de la fe. La Confesión de Augsburgo se acepta como testimonio verdadero del Evangelio y como base para la unidad, mientras que otras Confesiones Luteranas se aceptan como interpretaciones válidas de la fe. El lenguaje empleado en este capítulo refleja deliberadamente un orden de autoridades antiguas, católicas y ecuménicas. Los escritos propiamente Luteranos son tomados como testigos verídicos e interpretaciones válidas de declaraciones más tempranas las cuales poseen una autoridad mayor. El capítulo cierra con una confesión del Evangelio entendido como el poder de Dios para crear y sostener la misión de la iglesia. Por ello el Evangelio, "sólo Cristo", es la clave para el entendimiento de las Escrituras, los credos, y las confesiones.

Las características Evangélicas, católicas y ecuménicas de la confesión de fe de esta iglesia encuentran expresión adicional en los capítulos de la constitución de la IELA que tratan sobre "La Naturaleza de la Iglesia" (Capítulo 3), "Declaración de Propósito" (Capítulo 4) y "Fundamentos de Organización" (Capítulo 5).

Esta iglesia es intrépida al extenderse simultáneamente en varias direcciones hacia todos aquellos con quienes puede estar de acuerdo en cuanto al Evangelio sin establecer prioridades entre denominaciones cristianas o grupos no cristianos. Por lo tanto, la Iglesia Evangélica Luterana en América, como miembro de la comunión Luterana mundial, no se compromete únicamente con grupos Luteranos o Protestantes, ni exclusivamente al reaceramiento con el Catolicismo Romano o al desarrollo de relaciones con los Ortodoxos.

De manera aún más audaz, la Iglesia Evangélica Luterana en América toma su herencia teológica con tal seriedad, que cree que la palabra justificadora de Dios excluye todo modelo de autojustificación eclesiástica que ha resultado de la herencia polémica del siglo dieciséis. La palabra inicial que la iglesia expresa ecuménicamente, muy bien puede ser una de autocrítica; expresándose contra sí misma pues somos llamados a buscar una verdad que va más allá que todos nosotros y que condena nuestro parroquialismo, imperialismo, y preocupación por nosotros mismos. Si la iglesia puede llegar a expresar esta palabra de autocrítica, encontrará la libertad para rechazar un entendimiento triunfalista y magisterial de sí misma, pudiendo cultivar en su lugar un entendimiento propio como comunidad misionera y dar testimonio de su búsqueda por ser capaz de prestar servicio a la irrupción del reino de Dios. De esta manera la visión ecuménica de la Iglesia Evangélica Luterana en América no será dominada por atender a las controversias y divisiones teológicas de antaño. En vez, se enfocará en la reflexión teológica tanto *presente* como *futura*, y la acción misionológica.

C. Formas De Ecumenismo

El ecumenismo debe penetrar, informar y vitalizar cada aspecto de la vida y fe de la iglesia pues se encuentra ligado al Evangelio y a la misión en nuestro mundo. El demuestra la necesidad que tiene la iglesia de ser interdependiente e inclusive. La interdependencia entre las entidades de esta iglesia, y la inclusividad que practica esta iglesia en medio de las divisiones en la sociedad son manifestaciones importantes de la unidad de la iglesia. Por lo tanto esta iglesia está comprometida a la participación de mujeres y hombres en el ministerio ordenado y en las estructuras de organización. Esto debe hacerse evidente para quienes se encuentran, tanto dentro, como fuera de la iglesia, en la medida en que ella prosiga su misión. Existe una relación extremadamente estrecha entre la unidad de la iglesia y su misión (Juan 17:20-23).

Desde su postura evangélica, católica, y ecuménica, teniendo una relación obviamente estrecha con su misión, la Iglesia Evangélica Luterana en América se encuentra en la libertad de buscar formas estructurales, ministeriales, y de acción común tales que puedan proveer un testimonio verdadero de la fe cristiana y una expresión efectiva del amor de Dios en Cristo. Tal ecumenismo caracterizará a la iglesia en todas las manifestaciones de su vida. Al tomar iniciativa los sínodos y las congregaciones en actividades ecuménicas, la iglesia entera puede beneficiarse y aprender. Al mismo tiempo cuando la iglesia entera provee guías en su política para las congregaciones, se convierte en el canal a través del cual cada congregación puede ejercer un ministerio al mundo entero en la totalidad de la familia de la fe.

La Iglesia Evangélica Luterana en América se involucra a nivel local, regional, nacional, en consejos mundiales de iglesias, así como con otras agencias ecuménicas. En estas relaciones la Iglesia Evangélica Luterana en América es dirigida por el principio *evangélico* y el principio *representativo*.

El principio *evangélico* significa que se establecerán membresías oficiales únicamente con organizaciones ecuménicas formadas exclusivamente por iglesias que confiesan a Jesucristo como Señor y Salvador divino.

El principio *representativo* significa que en toda organización ecuménica los representantes oficiales de las iglesias no deben equipararse a individuos que únicamente se representan a si mismos, o que representan organizaciones que son menos que iglesias.

Cualquier excepción necesaria a la práctica de estos principios debido a situaciones locales, puede ser establecida por un sínodo bajo la consulta del Departamento Para Asuntos Ecuménicos de la Iglesia Evangélica Luterana en América.

La Iglesia Evangélica Luterana en América participa activamente en diálogos bilaterales y multilaterales, sin considerarlos competitivos sino más bien como medios que se refuerzan el uno al otro para el avance ecuménico. Al mismo tiempo busca otros medios, tales como esfuerzos misioneros conjuntos, instrucción religiosa y el uso de medios de comunicación masivos para crecer en el entendimiento y acuerdo mutuo con otras iglesias.

Estos esfuerzos, que incluyen estudios, oración y adoración conjuntos, deben existir en todas las diferentes expresiones organizativas de la Iglesia Evangélica Luterana en América y otras iglesias. Todas estas actividades deben ser fomentadas y servir como medios de información mutua. El ecumenismo local y sus formas tanto sinodales como regionales proveen un campo fértil de progreso y desafío para la unidad de la iglesia. Esto tiene mucho que enseñar y que aprender del movimiento ecuménico nacional e internacional. La primera experiencia de ecumenismo para la mayoría de los cristianos es a través de sus congregaciones, en las reuniones locales de los creyentes que se relacionan con otras reuniones locales de diferentes tradiciones, las cuales comparten el mismo Señor, el mismo Bautismo, y la misma misión.

La Iglesia Evangélica Luterana en América es parte de una comunidad Luterana mucho más amplia. Vive en comunión de púlpito y altar con otras iglesias miembros en una comunión expresada en la Federación Luterana Mundial. Aunque sus acciones ecuménicas deben ser propias, tiene la responsabilidad de informar de estas acciones a aquellas iglesias con las cuales sostiene relaciones estrechas así como de considerar sus comentarios y respuestas.

La meta y el enfoque del ecumenismo es la claridad de entendimiento entre los cristianos, así como una mayor comprensión de la unidad del pueblo de Cristo. Como tal, se encuentra íntimamente ligado a la misión del Evangelio en todo el mundo. No debe confundirse con la responsabilidad, importante pero diferente de la iglesia, de conversar y llegar a un mejor entendimiento con personas de otras creencias. La Iglesia Evangélica Luterana en América se involucra de diversas maneras en esta tarea, y necesita en el futuro un pronunciamiento oficial separado para describir su compromiso y aspiraciones en esta área. Al prepararse esa declaración, se debe prestar atención especial a la peculiaridad del Judaísmo.

D. Metas y Etapas de Relaciones

La Iglesia Evangélica Luterana en América participa activamente en el movimiento ecuménico debido a su deseo por alcanzar la unidad Cristiana. Busca alcanzar como meta lograr la comunión plena—o sea la realización de unidad mis completa posible—con todas aquellas iglesias que confiesan al Dios Trino, antes de la parousia. La Iglesia Evangélica Luterana en América, como iglesia y como miembro de la comunión de iglesias de la Federación Luterana Mundial, busca alcanzar esta meta a fin de expresar la unidad de la iglesia y llevar a cabo de la mejor manera la misión de la iglesia en su proclamar y en su actuar.

La comunión plena, que es un don de Dios, está fundamentada en la fe en Jesucristo. Es el compromiso a la verdad en amor, y testimonio a la liberación y reconciliación de Dios. La comunión plena es visible, sacramental, y abarca todo lo que los Luteranos quieren decir con el término "comunión de púlpito y altar," pero se extiende aún más allá de esta formulación histórica debido a la misión obligatoria que le da el Evangelio. La comunión plena es obviamente una meta que las iglesias divididas luchan por alcanzar bajo la dirección del Espíritu de Dios, pero que no la han alcanzado aún. Señala a la comunión plena y a la unidad que vendrá para todos los cristianos con el advenimiento del reino de Dios y

la parousia de Cristo, el Señor. Es también una meta que necesita ser definida continuamente. Encuentra sus raíces en el acuerdo logrado en asuntos esenciales, mientras que permite diversidad en asuntos no esenciales.

En la mayoría de los casos las iglesias no podrán pasar directamente de su separación a una expresión completa de la unidad dada por Dios. Pero sí pueden esperar pasar por una transición de la separación a la unidad en la que se experimente una o más de las siguientes etapas de estas relaciones:

1. *Cooperación Ecuménica*. Aquí es donde la Iglesia Evangélica Luterana en América entabla relaciones ecuménicas con iglesias, concilios eclesiásticos, y otras agencias ecuménicas basándose en los principios *evangélico* y *representativo*. Ya que estos principios tienen que ver específicamente con grupos eclesiásticos y ecuménicos, la Iglesia Evangélica Luterana en América debe establecer sus principios de relación con personas de diferente fe (o sea, en diálogos con grupos de otras creencias en esfuerzos de cooperación y de caridad, o vindicación) en otro documento.
2. *Diálogos Bilaterales y Multilaterales*. Es aquí donde la Iglesia Evangélica Luterana en América dialoga, siguiendo distintas instrucciones, con aquellos que están de acuerdo con los principios evangélico y representativo, confiesan al Dios Trino, y comparten el compromiso a la "conversión ecuménica." Esta conversión o arrepentimiento incluye la apertura a nuevas posibilidades bajo la dirección del Espíritu de Dios.
3. *Reconocimiento Preliminar*. Es aquí donde la Iglesia Evangélica Luterana en América puede involucrarse en el compartir de la eucaristía y la cooperación al nivel de iglesia a iglesia, sin necesidad de intercambiar ministros.
 - a. Una primera etapa requiere los puntos 1. y 2. anteriormente presentados, además del reconocimiento parcial y mutuo de iglesia y sacramentos con un acuerdo doctrinal parcial.
 - b. Una segunda etapa requiere los puntos 1., 2. y 3a, el reconocimiento parcial y mutuo del ministerio ordenado y de las iglesias, un mayor acuerdo doctrinal, el compromiso para trabajar hacia la comunión plena y un acuerdo preliminar de eliminar cualquier condenación mutua. Puede que ésto se manifieste en lo que los Luteranos han entendido muchas veces como comunión de púlpito y altar.
4. *Comunión Plena*. Al llegar a esta etapa, ya se ha alcanzado por completo la meta de involucramiento de esta iglesia en el movimiento ecuménico. Es necesario aquí responder de manera práctica a la pregunta de como ha de ser la forma de la comunión plena, de tal manera que se tome en cuenta lo que ha de promover, de la mejor manera, la misión de la iglesia en cada caso individual, siendo consistentes con el entendimiento Luterano del fundamento para la unidad de la iglesia que se encuentra en el Artículo VII de la Confesión de Augsburgo.

Para la Iglesia Evangélica Luterana en América las características de la comunión plena son implicaciones teológicas y misiológicas del Evangelio que permiten variedad y flexibilidad. Estas características acentúan que la iglesia debe actuar de manera ecuménica por el bien del mundo, y no sólo por su propio bien. Al menos incluirán lo siguiente, de lo cual parte ya existe en etapas anteriores:

1. una confesión común de la fe cristiana;
2. un reconocimiento mutuo del Bautismo y el compartir de la Santa Cena, permitiendo la adoración conjunta y el intercambio de miembros;
3. un reconocimiento mutuo y disponibilidad de ministros ordenados para el servicio de todos los miembros de las iglesias que comparten comunión plena, sujeto sólo, aunque siempre, a las reglas de disciplina de las otras iglesias;
4. un compromiso común al evangelismo, al testimonio, y al servicio;
5. un medio para establecer decisiones en común en asuntos críticos compartidos relacionados a la vida y a la fe;
6. la eliminación mutua de toda condenación que exista entre las iglesias.

Mantenemos que esta definición y descripción de la comunión plena es consistente con el artículo VII de la Confesión de Augsburgo que dice "Para la verdadera unidad de la iglesia cristiana es suficiente que se predique unánimemente el evangelio conforme a una concepción genuina de él y que los sacramentos se administren de acuerdo a la palabra divina." El acuerdo con el Evangelio puede ser alcanzado sin necesidad de adoptar las mismas fórmulas confesionales Luteranas. En cuanto al orden y las estructuras para la toma de decisiones, ésto permite decisiones más flexibles y orientadas a situaciones concretas. No demanda una unidad orgánica, aunque tampoco elimina la posibilidad de la misma. Esta definición concuerda también con el entendimiento de unidad adoptado por la Séptima Asamblea de la Federación Luterana Mundial de 1984, titulada "La Unidad que Buscamos" (citada bajo la sección de esta declaración de la Federación Luterana Mundial).

Conclusión

La Iglesia Evangélica Luterana en América busca ser fiel a sus fundamentos bíblicos y confesionales. Como iglesia confesional que es evangélica, católica, y ecuménica esta iglesia aspirará hacia la meta de comunión plena, regocijándose en todo acercamiento hacia esta meta.

El texto de "Una Declaración de Compromiso Ecuménico"—adoptado por la segunda Asamblea General de la Iglesia Evangélica Luterana en América el 31 de Agosto de 1991, en Orlando, Florida—comienza en la página 45 de este libro. En esta edición ese texto está precedido por una sección introductoria (Primera Parte: Fuentes), la cual fue originalmente presentada en "Ecumenismo: La visión de la Iglesia Evangélica Luterana en América," adoptada como un "documento de trabajo" por la primera Asamblea General de la Iglesia Evangélica Luterana en América el 25 de Agosto de 1989, en Chicago, Illinois. La sección introductoria de ese documento fue revisada subsecuentemente para ser sometida a la segunda Asamblea General y para ser incluida en este libro. La acción de la Asamblea General de la Iglesia fue: "Adoptar, ya corregida, 'Una Declaración de Compromiso Ecuménico: Un Pronunciamiento de la Política de la Iglesia Evangélica Luterana en América' como parte de la política de esta iglesia." A favor—919; en contra—67; abstenciones—4.

El texto en sí, adoptado por la segunda Asamblea General de la Iglesia Evangélica Luterana en América el 31 de Agosto de 1991, bajo el título de "Declaración de Compromiso Ecuménico: Un Estatuto de la Política de la Iglesia Evangélica Luterana en América" comienza desde aquí.